



## CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRADA DE SANITARIOS QUÍMICOS PORTÁTILES PARA INSTALAR EN EL MERCADILLO DE LA CALLE SIERRA GORDA Y EN OTROS EVENTOS EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Expediente: 300/2024/00220

**PRIMERO.** - Con fecha 24 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre único que contiene la declaración responsable y la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente de las ofertas presentadas al contrato de referencia. Tras la admisión de las empresas presentadas, la mesa procede a la lectura de los criterios evaluables automáticamente y acuerda enviar toda la documentación técnica de las empresas admitidas al servicio promotor del contrato para su estudio y comprobación de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el PPT, antes de continuar con el procedimiento de licitación.

**SEGUNDO.** - Una vez examinada la documentación se emite informe al respecto:

En cuanto a la licitadora **RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U** aporta las fichas técnicas de los sanitarios químicos que cumplen con las prescripciones, salvo la capacidad del depósito de residuos del baño portátil para personas con discapacidad.

En el apartado 8 PPT se exige: "Tanque de retención hermético con el fin de que no existan fugas en la zona de instalación y con capacidad suficiente para el uso previsto, de al menos 180 litros." Sin embargo, en la ficha del aseo de discapacitados se especifica una capacidad de 120 litros, por lo que deberá aclarar dicha discrepancia.

Además, la licitadora se compromete a que el papel higiénico sanitario y las toallas de celulosa desechables para el lavamanos sean 100% ecológicas y/o 100% recicladas, exigiéndose en la oferta que para la valoración serán necesarias las fichas de los productos o documentación acreditativa respecto de éstos que avale el cumplimiento de dichas especificaciones obligatorias en caso de ser ofertadas, sin que el licitador las haya aportado. Por dicho motivo se deberá requerir su aportación.

Respecto de la licitadora **WCLOC ESPAÑA S.L.** aporta las fichas técnicas de los sanitarios químicos, sin embargo, la capacidad del depósito de residuos WC portátil para personas con discapacidad es menor.

En el apartado 8 PPT se exige: "Tanque de retención hermético con el fin de que no existan fugas en la zona de instalación y con capacidad suficiente para el uso previsto, de al menos 180 litros." Sin embargo, en la ficha del aseo de discapacitados se especifica una capacidad de 132 litros, por lo que deberá aclarar dicha discrepancia.



Finalmente, la licitadora **ECO WEEK PORTATILES, S.L.** sólo presenta la ficha del aseo portátil para personas con discapacidad que cumple las prescripciones. Sin embargo, no ha presentado la ficha del aseo portátil estándar, por lo que se deberá requerir su remisión.

Además, la licitadora se compromete a que el papel higiénico sanitario y las toallas de celulosa desechables para el lavamanos sean 100% ecológicas y/o 100% recicladas, exigiéndose en la oferta que para la valoración serán necesarias las fichas de los productos o documentación acreditativa respecto de éstos que avale el cumplimiento de dichas especificaciones obligatorias en caso de ser ofertadas, sin que el licitador las haya aportado. Por dicho motivo se deberá requerir su aportación.

En consecuencia, se considera necesario requerir a las mencionadas licitadoras los extremos expresados en este informe.

*Firmado electrónicamente*  
LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE SALUD  
Tamara Gómez García